



Bogotá D.C., diciembre 23 de 2025

Señores

DIMAR – GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO

Buenaventura

Ref. Prórroga - Orden de Compra No. 157797 Tienda Virtual Estado Colombiano

Respetados Señores:

Por medio de la presente, deseamos informar lo siguiente sobre la orden de compra:

1. La orden de compra No. 157797 fue emitida el pasado 12 de diciembre de 2025 por la entidad DIMAR – GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO y se refiere a la adquisición:
Estufa de Piso 4 Puestos Con Horno Gas Natural Romero 50-Torre Negro de – 2 unidades.
Dispensador de Agua Electrolux Pure Sense ED30SR – 1 unidad.
Freidora de Aire OSTER Digital con Diamond Force Extra grande 9 Litros – 1 unidad.
Televisor 75 Pulgadas Samsung 75DU7000 4K-UHD LED Crystal Smart TV – 1 unidad.
Antena activa para TDT DVB-T2 Kalley – 1 unidad.
Base televisor (base tv) Escalizable Doble Brazo Flexible para televisores 37” y 80” – 1 unidad.
Parlante JBL Partybox 520 Negro – 1 unidad.
Aire acondicionado Minisplit inverter 12000 BTU 220V Eficiencia energetica D – 1 unidad.
2. Conforme se informó inicialmente en un mensaje el día 15 de diciembre de 2025, los ítems 2 y 7 de la orden de compra se encuentran agotados y se visualiza llegada del mismo nuevamente a bodegas en el mes de enero. Los demás elementos no se podría visualizar entrega antes del 31 de diciembre.
3. Sin embargo, ha habido situaciones sobrevinientes que estresaron la cadena logística en el país, retrasando los despachos como fue: 1. temporada fin de año, incluyendo fechas comerciales como el Black Friday; 2. Temas de orden público en carreteras del país, que causaron retrasos de varios días en despachos a nivel nacional.
4. Por las razones anteriores, los productos de la orden de compra que podían ser entregados, no podrían realizarse en la presente vigencia, dado que por las fechas y



faltando solo 4 días hábiles para que finalice el año, no hay forma de lograr un transporte que pueda realizar la entrega de la carga en Buenaventura. Así mismo y dado que hay 2 items de la orden de compra que llegan en fecha por confirmar en el mes de enero, igualmente la orden de compra quedaría entregada parcialmente.

Teniendo en cuenta lo anterior y con la finalidad de realizar la entrega de la totalidad de los elementos, agradecemos otorgar plazo para la entrega de los elementos de la orden de compra, hasta el próximo 5 de febrero de 2026, aclarando que la entrega de los productos puede ser antes.

Lamentamos los inconvenientes presentados.

Cordialmente,

WLADIMIR POLANCO RODRIGUEZ
retail@aluicaconstrucciones.com

